

Santa Fe, 31 de marzo de 2025.

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en relación con las obligaciones negociables Serie IX VS vinculadas a la sostenibilidad (en adelante, las “Obligaciones Negociables Serie IX”) emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta US\$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (en adelante, el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 27 de mayo de 2022 y de acuerdo con los términos y condiciones particulares detallados en el suplemento de prospecto de las Obligaciones Negociables Serie IX de fecha 21 de septiembre de 2022 (en adelante, el “Suplemento de Prospecto”), publicado en la página web de la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. y de conformidad con lo dispuesto en el aviso de resultados de fecha 27 de septiembre de 2022 y en el aviso de suscripción y el aviso complementario al aviso de suscripción publicados con fechas 21 de septiembre de 2022 y 23 de septiembre de 2022, respectivamente.

Continuando con lo informado en los hechos relevantes publicados con fechas 13, 20 y 30 de enero y 14 y 28 de febrero del corriente, considerando la situación que se encuentra atravesando la Sociedad, y que la Sociedad se encuentra en concurso preventivo de conformidad con lo previsto en la Ley de Concursos y Quiebras N°24.522, por medio de la presente, se hace saber que la Sociedad se encuentra imposibilitada de abonar el décimo pago de servicio de las Obligaciones Negociables Serie IX, que asciende a la suma de USD 38.573,29 y el pago de la primera cuota de amortización de las Obligaciones Negociables Serie IX, que asciende a la suma de USD 3.751.090,85, encuadrando como un Evento de Incumplimiento bajo los términos y condiciones del prospecto del Programa y del Suplemento de Prospecto.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Miriam de los Angeles Tasso

Responsable de Relaciones con el Mercado